



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)

N.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1

C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)

Telf. (927) 37 10 32.

Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

EDICTO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Resolución de 8 de abril de 2026, el Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación de LA AUTORIZACIÓN para EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA DE SAN LORENZO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2026, por la presente se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mata de Alcántara.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) explotación de una barra de bar durante la celebración de la romería de San Lorenzo, el día 25 de abril de 2026 en la Nave del Espacio Rural La Giralda sita en el Recinto Turístico "Ermita de San Lorenzo"
 - b) Duración: 25 de abril de 2026.
- 3.- Tramitación y procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto
 - b) Forma: Valoración de un criterio.
- 4.- Presupuesto base de licitación: CIEN EUROS (100,00) euros, mejorables al alza
- 5.- Obtención de información y documentación:
 - a) Órgano: Secretaría.
 - b) Domicilio: Pza. España, 1
 - c) Localidad y código postal: Mata de Alcántara. CP 10970.
 - d) Teléfono: 927.37.10.32
 - e) Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es
 - g) Horario: de 9 a 14 horas.
- 6.- Presentación de ofertas: Los/as interesados/as podrán presentar sus proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento de Mata de Alcántara, en horario de 10:00 a 15:00 horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mata de Alcántara <https://matadealcantara.sedelectronica.es/info.0> hasta el día **15 DE ABRIL de 2026 a las 14:00h.**
- 7.- Apertura de Plicas: el 15 de abril de 2026, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial las 15.00h.
- 8.- Modelo de proposición: obra en el expediente.

Mata de Alcántara, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Luis Amado Galán Hernández

